

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES

NOTA INFORMATIVA PROCEDIMIENTO VOTACIÓN

Los procedimientos de votación en las Elecciones al Consejo de Residentes son los siguientes:

- **Voto en urna:** día 7 de noviembre, de 9 a 14 horas, en la Sección Consular de la Embajada de España en Luxemburgo, 4, Boulevard Emmanuel Servais, L-2535.
 - o El elector deberá acreditar su identidad con DNI o pasaporte español.
- **Voto por correo:** El elector deberá realizar una solicitud de voto **por correo postal o personalmente (de lunes a viernes de 10 a 13 horas)**, cuyo formulario podrá obtener en la Sección Consular o descargarlo en la página web de la Embajada. La solicitud se dirigirá por correo postal a la dirección: "Embajada de España en Luxemburgo 4, Boulevard Emmanuel Servais, L-2535 Luxemburgo". **Se atenderán las solicitudes recibidas en la Sección Consular antes del día 4 de noviembre.**
 - o El solicitante recibirá por correo postal o personalmente la siguiente documentación:
 - Sobre de votación con el rótulo "Elecciones CRE 2026"
 - Papeleta de votación
 - Certificado de inscripción en el CERA
 - Sobre dirigido a la Embajada
 - Instrucciones de votación

